



Los objetivos de desarrollo sostenible y el desarrollo nacional

Manuel Barahona Montero (*)
manuel.barahona.montero@una.cr

En la historia contemporánea, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio definidos de cara al nuevo siglo y milenio por la comunidad internacional y que devinieron en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, tras la evaluación en el 2015, marcan un hito de enorme relevancia: la precisión de metas que inciden directamente en la calidad de vida de las personas y que representan una suerte de cristalización de las iniciativas de diversas cumbres mundiales en la mejor tradición de la Declaración de los Derechos del Hombre y el instrumental perfeccionado a lo largo del tiempo por el Sistema de las Naciones Unidas.

Los 17 ODS al 2030

- 1.- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8.- Fomentar el crecimiento económico

sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

- 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
- 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- 14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17.- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: www.undp.org

En el ámbito internacional, los ODS expresan los consensos alcanzados en cuanto a que el bienestar y la prosperidad de las personas, si bien se encuentran estrechamente

imbricados con el crecimiento económico, no se agotan en este. Al interior de los países, el proceso de los ODS se traduce en al menos siete aspectos cruciales para la conducción de políticas públicas y acciones de la sociedad civil, que intentaremos presentar brevemente.

En primer término, obliga a pensar en el mediano y largo plazos, superando el inmediatismo de lo cotidiano donde lo urgente desplaza lo relevante.

Desde el punto de la arquitectura institucional, conecta las políticas públicas con una visión de Estado más allá de las transformaciones en las administraciones gubernamentales. Es decir, como un segundo aspecto, conduce a la generación de políticas de Estado.

En tercer lugar, invita a involucrar la voz y la participación ciudadana a lo largo de todo el ciclo de programación. En efecto, las y los ciudadanos han de asumir un rol protagónico y no ser asumidos como receptores pasivos de la acción y servicios públicos.

Un cuarto aspecto remarkable es que, bajo una perspectiva de mediano y largo plazos, conduce a establecer un orden de prioridad en la presupuestación y asignación de recursos.

En el terreno del diseño institucional, el logro de elevadas metas, exige la articulación institucional para el diseño y ejecución de políticas públicas y los programas derivados, configurando un quinto aspecto.

En esa misma dirección, como sexto aspecto, tenemos que los ODS favorecen el desarrollo de las alianzas público privadas alrededor de un referente común, enlazando

tanto actores domésticos como de la comunidad internacional.

Finalmente, obliga a la evaluación y rendición de cuentas sistemáticamente, lo que se aparea de documentar con evidencia el resultado e impactos de las políticas, elementos que contribuyen a incrementar la transparencia y la calidad del gasto.

En el caso de Costa Rica, concretamente, los ODS han suscitado el compromiso público con su cumplimiento a una serie de actores, aspecto donde la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Sistema de Naciones Unidas ha sido encomiable para avanzar en la adaptación de los objetivos y metas al contexto nacional, estableciéndose un sistema de seguimiento sustentado en el sistema estadístico nacional. Como expresión de este compromiso, el 9 de septiembre de 2016 se suscribió el Pacto Nacional por el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) convirtiendo a Costa Rica en país pionero en la suscripción de tales pactos.

Y una reflexión final. Si bien el tema del bicentenario de vida como nación independiente empezó a aflorar en el segundo quinquenio de la década del 2000, cuando en el marco del PND se visualizó el desarrollo de los Diálogos del Bicentenario, es hasta recién cuando el discurso de un Gobierno que reconoce la centralidad del tema y habla explícitamente del 2021, abre una oportunidad para que demos un salto adelante para salir de la procrastinación y avanzar hacia la plataforma de diálogo social ya acotada pero con una mayor productividad.

(*) Catedrático UNA/Subdirector Escuela de Economía

La construcción de aprendizajes requiere creatividad

Willy Castro Guzmán (*)
willy.castro.guzman@una.cr

La labor de la persona docente como responsable de orientar y promover aprendizajes, tanto para otros como para sí misma, debe ser considerada un proceso artístico. El diseño de un programa de curso es quizá comparable con ese lienzo en blanco en el que un pintor visualiza y plasma sus trazos, conjunta colores, formas y conceptos hasta construir algo con sentido que pretende comunicar con el fin de incidir en aquel que es motivo de su arte y del cual a la vez aprende para ser plasmado en su próxima obra.

El docente como artista de la enseñanza y el aprendizaje que comprende y asume su responsabilidad en el proceso formativo, debe ensayar y explorar permanentemente nuevas técnicas para mejorar su arte. Así, la creatividad se convierte en una parte esencial del quehacer docente. Si a la vez consideramos el potencial de las Tecnologías

para la Información y Comunicación (TIC) como instrumentos de apoyo para mejorar el logro en los aprendizajes, propiciar otras formas de comunicación e interacción y colaboración, mejorar la retención memorística e incrementar la motivación; el reto para su uso efectivo y creativo será sin duda superior. Quizá no sea uno, sino varios, pues la labor docente para el aprendizaje no se circunscribe al espacio de aprendizaje en el que interactúan docentes y estudiantes.

En la experiencia de diseñar y mediar acciones de desarrollo profesional para la integración de TIC en la docencia universitaria, percibo como esencial el promover la creatividad. Esta idea encuentra sustento en Shynar Ismuratova, quien considera que el desarrollo de fundamentos para la creatividad es una tarea urgente en psicología y pedagogía. El enfoque no es, entonces, el cómo las tecnologías promueven la creatividad y el aprendizaje, lo cual es también válido; sino más bien en primera instancia el cómo la creatividad incide en las formas pedagógicas

para promover aprendizajes con TIC. Quizá, un paso inicial para lograrlo sea el promover la creatividad para el diseño de cursos, actividades y recursos diferentes de lo tradicional, diferente de lo que otros hacen, de lo común, y que atienda a lo que es significativo para el docente y sus estudiantes.

La neurociencia sugiere que la visión tiene un papel preponderante en el aprendizaje. Esto podría incidir claramente en la necesidad de que los docentes diseñemos ambientes de aprendizaje más visuales. Sin embargo, se une el reto de que no existen estilos "puros" de aprendizaje, sino que en cada persona y en el colectivo ocurre una mezcla de estos que se traduce en un campo fértil para expandir el aprendizaje y la construcción de sentidos. Una vez más, las tecnologías aparecen ante este reto como una oportunidad para fortalecer los aprendizajes incorporando un reto más: el aprendizaje es fuertemente afectado por la cultura o las culturas en las que nos desarrollamos. Estos retos, entre muchos otros que enfrenta el

docente para ofrecer aprendizajes significativos suponen una fuerte demanda de creatividad pedagógica.

La compleja realidad contemporánea requiere que la capacidad de adaptación de los seres humanos fluya desde nuevas formas de convivir y de aprender en la convivencia, y en ello, conseguir la construcción de nuevas herramientas para mediar su relación con el ambiente que le rodea. En esta realidad, la creatividad es clave para construir ambientes de aprendizaje adecuados, particulares, flexibles y, por qué no, imprevistos. Desarrollar la creatividad no tendrá, de seguro, una respuesta única ni sencilla. Quizá uno de los primeros pasos sea la reflexión propositiva, sistemática, individual y colectiva de nuestro quehacer docente y quizá el triángulo virtuoso compuesto por el aprendizaje, las TIC y la creatividad sean un marco sobre el cual se puedan establecer bases para asumir el desafío.

(*) Asesor Vicerrectoría de Docencia - UNA.